

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

DECRETOS

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 9 de octubre de 1953 por el que pasa a la situación de reserva el Interventor general del Aire don Luis de Luque Centaño.

Vengo en disponer que el Interventor general del Aire, don Luis de Luque Centaño, pase a la situación de reserva por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

DECRETO de 9 de octubre de 1953 por el que se promueve al empleo de Interventor del Aire al Coronel don Rafael Muñoz Pruneda.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Cuerpo de Intervención del Aire don Rafael Muñoz Pruneda, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Interventor del Aire, con la antigüedad de la fecha del presente Decreto, nombrándole Interventor general del Ejército del Aire.

Dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

DECRETO de 2 de octubre de 1953 por el que se autoriza la ejecución por concierto directo por la Administración, quedando exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, la obra "Movimiento de tierras en el Aeropuerto Transoceánico de Barajas".

Debiendo proceder la Dirección General de Aeropuertos a la ejecución del proyecto de "Movimiento de tierras en el Aeropuerto Transoceánico de Barajas", y por considerar ésta comprendida en el apartado cuarto, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, toda vez que esta obra es de suma necesidad quede realizada dentro del ejercicio actual, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para que pueda ser ejecutada por concierto directo por la Administración, quedando exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, la obra "Movimiento de tierras en el Aeropuerto Transoceánico de Barajas", por un importe total de cuatro millones ochocientos cinco mil ciento treinta y dos pesetas con setenta y un céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

(Del "B. O. del Estado" núm. 298.)

ORDENES
MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

CURSOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 30 de junio actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73), quedan designados para asistir al Curso de Estado Mayor en la Escuela de Guerra Naval el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Arias Alonso y el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Ezequiel Bayo Izquierdo, los cuales harán su presentación en la misma el día 2 del próximo mes de enero.

Madrid, 22 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RETIROS

A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "Retirado" al Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire don Guillermo Pallarés Martínez, del Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire, pasando a formar parte de la Escala de Complemento de dicho Cuerpo en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea Central, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

Pasan destinados en comisión a las órdenes de los Generales Jefes de las Regiones Aéreas Atlántica y

Central, respectivamente, los Capitanes del Arma de Aviación (S. V.) don Jesús Francisco Perise y don Luis Gómez Escolar, de la Escuela Superior del Aire.

Madrid, 26 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87), Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131) y Ley de 17 de julio de 1948 ("B. O. del Estado" número 200), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Isabel Pareja Basallote al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco Javier González Torres, de la Maestranza Aérea de Sevilla.

Madrid, 26 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

Destinos.

Por haber terminado sus carreras civiles, y en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 21 del Decreto de 24 de julio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93), pasan a realizar el tercer periodo de prácticas a los lugares que se indican y en el Arma y Cuerpos que también se señalan, los Alféreces Eventuales de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) que a continuación se relacionan, el cual les será contado a partir del día 1 del próximo mes de noviembre, fecha en que deben efectuar su incorporación:

En el Arma de Aviación (S. T.).

Don Alberto Tarifa Punyed, a los Servicios Regionales de la Región Aérea Central.

Don Adolfo Millán López, a los Servicios Regionales de la Región Aérea de Levante.

Don Jesús Julián Fernández Fer-

nández, a la Dirección General de Antiaeronáutica.

Don Juan María Casla López, a la Dirección General de Antiaeronáutica.

Don Sebastián España Briaes, a los Servicios Regionales de la Región Aérea Central.

En el Cuerpo de Sanidad del Aire.

Don José María Aragonés Ollé, a los Servicios de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

En el Cuerpo de Farmacia del Aire.

Don Francisco Tomás Lorente, al Equipo de Farmacia de este Ministerio.

Madrid, 26 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

PERSONAL CIVIL

SITUACIONES

A petición de la interesada, cesa en la situación de "Excedente voluntario" el Auxiliar de primera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos doña Adela García Conde, pasando a la de "Actividad" y adjudicándosele destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

A petición de la interesada, se concede el pase a la situación de "Excedente voluntario" al Auxiliar de primera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con destino en el Estado Mayor del Aire, doña Isabel López Muñoz.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 2 de marzo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24), pasa destinado a la Pagaduría Central de Haberes el Auxiliar Mayor de tercera clase de la Escala de Auxilia-

res Administrativos don Mariano Alba Navas.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Mercedes Llamas Cabello, con domicilio en León, calle de Fernández Cadórniga, núm. 6, viuda del Auxiliar Mayor de primera don Luis Suárez Fernández, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad de 134,40 pesetas, equivalente al 80 por 100 de la pensión que en su día le sea concedida.

Este anticipo lo percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de abril del año 1951, previa deducción y liquidación de las cantidades que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento y hasta tanto que por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas le sea concedida la pensión definitiva.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

DISTINTIVOS

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del distintivo de Profesorado, se concede el mismo al Capitán don Francisco Grondona Juli, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con destino en la Escuela de Especialistas.

Madrid, 23 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del dis-

tintivo de "Cazador paracaidista", se concede el mismo a los Tenientes del Arma de Aviación (S. T.) don Joaquín Robledano Ruiz y don Cándido Bayo Hoya, destinados en la Escuela Militar de Paracaidistas.

Madrid, 23 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendidos en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes actual, a los Oficiales que a continuación se relacionan, destinados a los Centros que también se indican por Ordenes de 8 y 9 de septiembre próximo pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 102):

Academia General del Aire.

Capitán del Arma de Aviación (S. V.) Profesor don José Tomás Mora Sánchez.

Escuela de Observadores.

Capitán del Arma de Aviación (S. V.) Profesor don José Garfía Cerrejón.

Teniente del Arma de Aviación (S. V.) Ayudante de Profesor don Justo Pérez Morales.

Madrid, 23 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el Grupo B) del artículo 2.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 de los corrientes, al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Claudio de la Cuesta Santos destinado como Profesor a la Escuela de Pilotos de El Coper por Orden Ministerial de 8 de septiem-

bre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 102).

Madrid, 23 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía señalada en el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendidos en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 del actual, a los Capitanes del Arma de Aviación (S. T.) don José Benito del Valle González y don Joaquín Porqueras Doménech, destinados a la Escuela de Transmisiones como Profesores por Orden de 14 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 104).

Madrid, 23 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 del mes actual, al Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Juan Mauricio Müller Más, destinado como Profesor a la Escuela de Transmisiones por Orden de 14 de septiembre de 1953 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 104).

Madrid, 23 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que señala el apartado B) del art. 3.º y como comprendido en el Grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 del actual, al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Luis Rodríguez González, destinado como Profesor a la Escuela de Especialistas por Orden de 29

de septiembre próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 111).

Madrid, 23 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Instructor de Tierra, en la cuantía señalada en el apartado D) del artículo 3.º, y como comprendidos en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 120), a partir de 1 del actual, a los Sargentos del Arma de Aviación (S. T.) don Emilio Domínguez García y don Rafael Palmero Moreno, destinados a la Escuela Militar de Paracaidistas por Orden de 5 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 113).

Madrid, 23 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

INTENDENCIA CENTRAL

ADQUISICIONES

Habiéndose declarado desierto el concurso celebrado por el Parque Central de Intendencia para la adquisición de 6.600 mantas para la tropa de este Ejército, por no ajustarse las ofertas presentadas a las condiciones técnicas exigidas, visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración

del Estado, y en uso a las facultades que me confiere el artículo 57 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública,

DISPONGO :

Por hallarse comprendida la referida adquisición en el apartado décimocuarto del citado artículo 57, queda exceptuada de las formalidades de subasta y concursq, autorizándose la contratación de la misma por "concierto directo", sujetándose éste a los precios y condiciones fijados para el concurso declarado desierto.

Madrid, 7 de octubre de 1953.

G. GALLARZA

BASE AEREA DE LEON

REQUISITORIA

Por la presente se cita a comparecencia ante este Juzgado, por término de quince días, al autor o autores de la sustracción de la pistola "Star", 9 mm., n.º 275811/761, desaparecida de esta Base el día 30 de junio de 1953, a fin de responder de los cargos que le resulten de las diligencias previas n.º 1481-953. Asimismo se cita a comparecencia a cuantas personas puedan dar noticias del paradero de dicha pistola.

León, 21 de octubre de 1953.—El Teniente Juez permanente, **Vidal Martín Vázquez.**

Disposiciones de otros Ministerios

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

PERSONAL CIVIL

Pensiones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones concedidas en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 ("D. O." número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de septiembre de 1953. El General Secretario, **Roberto White Santiago.**

Doña Maria Amparo Posada Enriquez de Salamanca, con residencia en Madrid, viuda del Capitán de Aviación don Daniel Llaca Alvarez. Percibirá la pensión anual de 19.000 pesetas, con efectos retroactivos de 24 de junio de 1952, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 23 de septiembre de 1953. El General Secretario, **Roberto White Santiago.**

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 226.)



MONTEPIO NACIONAL DEL AIRE

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS DURANTE EL MES DE LA FECHA

MATRIMONIO	NATALIDAD	E. CRONICA	INVÁLIDEZ	JUBILACION	A. DEFUNCION	VIUDEDAD	ORFANDAD
13.000,00	20.000,00	4.977,60	47.857,46	1.500,00	18 092,40

Madrid, 30 de septiembre de 1953